



VEEDURÍA
DISTRITAL

Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000017449

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500200040E se profirió el oficio número 20185000013231 del 09 de febrero de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al señor Felipe Andrés Gómez Salazar, puesto que la empresa de correspondencia Exprés Services, informó que la "dirección es errada", sin embargo se aclara que fue la aportada, por el ciudadano, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor FELIPE ANDRES GOMEZ SALAZAR
Carrera 21 # 36 - 40 Torre 14 Apto 403
Correo electrónico: andresgomez213640@gmail.com
Bogotá D.C., Colombia

Asunto: Informe de Trámite Radicado N° 20182200011392 - Expediente N° 201850030500200040E SDQS N° 311902018 Señor Gómez Salazar: En referencia a su requerimiento remitido a este Organismo de Control Preventivo, en el que solicita el descargue del comparendo que ya fue cancelado, me permito informarle que la Veeduría Distrital dio traslado a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS a la Secretaría Distrital de Movilidad, para que atienda y dé respuesta a su solicitud dentro de los términos de ley. Le informo que usted además de poder consultar las respuestas a su petición en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se tramitarán dentro del expediente de la referencia para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 07 MAR. 2018, y se desfija el 13 MAR. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó: J.C. Rodríguez A.
Revisó: Lorena Pinto
Elaboró: Cristina Gómez

